



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Expediente N° 23 001 31 05 003-2018-00145-00.

Montería, 13 de JUNIO del dos mil veintitrés (2023).

Al despacho de la señora juez, informando, en el presente proceso, NO HAY COSTAS PENDIENTES POR LIQUIDAR.

**MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ
SECRETARIO**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, trece (13) de JUNIO de 2023

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-003-2018-00145-00
Demandante	DIEGO ARMANDO CALLE BUENDIA
Demandado	MARCOS ANTONIO POSADA, TERRAVIA SA., CONSTRUCTORA CIAD SAS (INTEGRANTES DEL CONSORCIO CIMAP 2015).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, en armonía con lo obrante en el expediente y las normas adjetivas que son aplicables, el Juzgado,

ORDENA

PRIMERO: ARCHIVESE el presente expediente.

SEGUNDO: POR SECRETARÍA, SE ORDENA el ingreso de este auto en Estado por TYBA Justicia XXI WEB.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**LORENA ESPITIA ZAQUIERES
JUEZ**

Firmado Por:
Lorena Espitia Zaquieres
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2e71f3b85d6165c1809e25c4fe4e62f84dfa4c29471a4542591c7f6d7a6bce5**

Documento generado en 13/06/2023 09:26:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>